



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CECYTE-080-2017
“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y
DE LIMPIEZA PARA EL CECYTE BC”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 05 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-CECYTE-080-2017**, referente al **“Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-CECYTE-080-2017**, referente al **“Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-CECYTE-080-2017**, referente al “**Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 12 de mayo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CECYTE-080-2017**, referente al “**Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC**”.

2.- Que en fecha 19 de mayo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de mayo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

5.-El 31 de mayo de 2017 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
-----------	------------------------------------

Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.

JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad del paquete 1 y 2 por presentar su documentación de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones.
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad del paquete 2 por presentar su documentación de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones.
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad del paquete 1 por presentar su documentación de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones.
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad del paquete 1 por presentar su documentación de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones
LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)	CUMPLE Para la totalidad del paquete 3 por presentar su documentación y muestras físicas de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones.

INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 3 por presentar su documentación y muestras físicas de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones.</p>
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del paquete 1 y 2 por presentar su documentación de conformidad con los puntos 4.1 y 6.1, de las bases de licitación así como junta de aclaraciones</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-CECYTE-080-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 y 2, **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para el paquete 2, **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.**, para el paquete 1, **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1, **LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)** para el paquete 3, **INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.**, para el paquete 3 y **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 y 2; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las

bases de licitación, dándose lectura al monto total de los bienes, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,616,996.43 M.N. Mas 16 % IVA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	\$662,706.00 M.N. Mas 16 % IVA
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	\$996,058.00 M.N. Mas 16 % IVA
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	\$811,516.24 M.N. Mas 16 % IVA
LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)	\$1,226,134.00 M.N. Mas 16 % IVA
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	\$1,424,301.50 M.N. Mas 16 % IVA
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	\$1,356,974.20 M.N. Mas 16 % IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)	Si presenta	Si presenta
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
---	-------------	-------------

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 y 2, **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.**, para el paquete 2, **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.**, para el paquete 1, **PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1, **LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)** para el paquete 3, **INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.**, para el paquete 3 y **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 y 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-CECYTE-080-2017**, referente al “**Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC**”.

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante; **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se advierte que para la partida 85 7 PLASTICOS PARA ENMICAR TAMAÑO CARTA CON 100 del paquete 1, cotiza la cantidad mínima de 5 y máxima 7, por un costo unitario de **\$205.30 pesos**, y al revisarlo con letra su catálogo de conceptos, la convocante se percata que omite presentar dicho monto, por lo que al no tener certeza de lo ofertado y con fundamento en lo dispuesto con el punto 9 inciso d) segundo párrafo de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, y aunado a la nota aclaratoria No. 3 de la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de mayo del presente en la cual se hace la aclaración de que la adjudicación será por paquete se desecha la propuesta económica para el participante **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1** de la presente licitación, del mismo modo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante; **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se advierte que para la partida 59 del paquete 2 referente a **TONER LASERJET PRO 401N** cotiza la cantidad mínima de 5 y máxima de 15, por un costo unitario de **\$3,470.10**, (tres mil cuatrocientos setenta pesos 10/100 M.N.) y al

asentarlo con letra el precio unitario señala un monto de **(ROCIENTOS SETENTE PESOS COND)**, de la misma manera al no tener certeza de lo ofertado y con fundamento en lo dispuesto con el punto 9 inciso d) segundo párrafo de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, y aunado a la nota aclaratoria No. 3 de la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de mayo del presente en la cual se hace la aclaración de que la adjudicación será por paquete se desecha la propuesta económica para el participante **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 2 de la presente licitación.

Asimismo previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante; **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se pudo advertir que existe discrepancias para las partidas 1,3, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 29, 31, 32, 36, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 106, 109, 110, 112, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 128 del paquete 1, ya que al multiplicar las cantidades de los objetos por el costo unitario presenta un monto total por la cantidad de **\$996,096.58 pesos M.N. (Novecientos noventa y seis mil noventa y seis pesos 58/100 M.N.)** sin incluir el IVA; y una vez analizada la operación aritmética en dichas partidas de su catálogo de conceptos se denoto que el monto correcto es por la cantidad de **\$996,093.56 pesos M.N. (Novecientos noventa y seis mil noventa y tres pesos 56/100 M.N.)** sin incluir el IVA, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente Acta.

Asimismo previo a la emisión del fallo el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.** para el paquete 3, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que para la partida 40, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$92.29 Pesos (Noventa y dos pesos 29/100 M.N.)**, y al asentarlo con letra señala un costo unitario de **(Noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** y con fundamento en lo dispuesto con el punto 9 inciso d) segundo párrafo de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra, modificándose en consecuencia su propuesta económica para la partida 40 al monto de **\$92.00 Pesos (Noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

De la misma manera como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron admitidas, se advierte que para la partida 6 presenta un costo unitario por la cantidad de \$245.00 pesos, para la partida 7 un costo unitario por la cantidad \$600.00 pesos para la partida 9 un costo unitario de \$599.00 pesos, para la partida 12 un costo unitario de \$301.00 pesos, para la partida 13 un costo unitario de \$645.00 pesos, para la partida 14 un costo unitario de \$545.00 pesos, para la partida 15 un costo unitario de \$249.00 pesos, para la partida 16 un costo unitario de \$545.00 pesos, para la partida 12 un costo unitario de \$870.00 pesos, para la partida 25 un costo unitario de \$391.50 pesos, para la partida 29 un costo unitario de \$699.00 pesos, para la partida 42 un costo unitario de \$279.00 pesos, para la partida 12 un costo unitario de da 50 un costo unitario de \$249.00 pesos para la partida 54 un costo unitario de \$315.00 pesos, para la partida 56 un costo unitario de \$333.00 pesos, para la partida 57 un costo unitario de \$647.50 pesos, para la partida 59 un costo unitario de \$315.00 pesos, para la partida 60 un costo unitario de \$315.00 pesos, para la partida 61 un costo unitario de \$315.00 pesos, todas las partidas correspondientes al **paquete 2**, aunado a lo anteriormente analizado, este Comité de Adquisiciones determina que el costo que el licitante **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V** oferta para las partidas mencionadas con anterioridad, mismo que se encuentran por debajo de los precios de mercado, ya que el costo real es notoriamente superior al ofertado por este licitante, y retomando lo visto en la junta de aclaraciones en la que señala claramente que la adjudicación será por paquete se desecha la propuesta económica por el licitante **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.**, por **insolvente para el paquete 2**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CECYTE-080-2017**-----

"Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE 2
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE 1
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE 1
LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)	Propuesta Solvente	PAQUETE 3
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE 3
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	PAQUETE 1

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CECYTE-080-2017. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “Suministro de Artículos de Papelería, Oficina y de Limpieza para el CECYTE BC”; al licitante:

“PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.” para el paquete 1 con un monto total que asciende a la cantidad mínima de \$811,516.24 pesos (Ochocientos once mil quinientos dieciséis pesos 24/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

“COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.” para el paquete 2 con un monto total que asciende a la cantidad mínima de \$662,706.00 pesos (Seiscientos sesenta y dos mil setecientos seis pesos 00/100

m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

“LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC)” para el **paquete 3** con un monto total que asciende a la cantidad mínima de **\$1'226,134.00** pesos (Un millón doscientos veintiséis mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.


No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

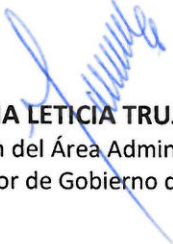
“EL PRESIDENTE”


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de
la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en
Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

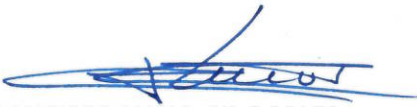
“VOCAL”


ANTONIO ZAVALA DURÁN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

VOCAL


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

“ORGANO SOLICITANTE”


FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES
En representación del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"



BLANCA LOPEZ GONZALEZ

En representación del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA:

Provedora Papiera Kivo S de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Yorio Antonio Saucedo

FIRMA:

